

## ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 12 del mes de Septiembre de 2023, **Lic. José Alberto Velázquez Cervantes**, me constituí en la Oficina Regional IX de Ixtlahuaca, ubicada en Plaza Rayón Número 03 Colonia Centro, Ixtlahuaca de Rayón, Ixtlahuaca, Estado de México, para supervisión de la oficialía de **Jocotitlan 02** encontrándose presente el **Lic. David Jesús Nieto Gómez**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Septiembre a Diciembre 2022 y Enero a Mayo de 2023**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- |           |                            |
|-----------|----------------------------|
| 1.- 00289 | Actas de Nacimientos.      |
| 2.- 00087 | Actas de Matrimonios.      |
| 3.- 00054 | Actas de Defunciones.      |
| 4.- 00010 | Actas de Reconocimientos.  |
| 5.- 00027 | Actas de Divorcios.        |
| 6.- 00000 | Inscripción de sentencias. |

Se da por terminada la presente acta el día **12** del mes **Septiembre** de **2023**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

  
LIC. DAVID JESÚS NIETO GÓMEZ.

FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

  
LIC. JOSÉ ALBERTO VELÁZQUEZ CERVANTES.

SUPERVISOR.